



Aprueba Trato Directo con Enfermera Guillermina Mora Bustamante

Decreto N° 003973

Chillán Viejo, Junio 18 del 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Artículo 10, punto 7, letra d, del reglamento de la misma ley, donde se indica "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor"

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 99 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2011 por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por Unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012; D.A. 1995 del 23/12/2011 que aprueba Presupuesto de Educación y DA. N° 1764 del 20/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

La necesidad de capacitar a los funcionarios de los centros de salud familiar de la comuna en el tema Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).

Que la señora Guillermina Mora Bustamante, de profesión Enfermera, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para impartir el curso.

DECRETO

1.- **AUTORICESE** trato directo con Guillermina Mora Bustamante Rut N° 7.261.710-K, para la realización del curso IAAS para 130 funcionarios de Salud por \$ 400.000.- impuestos incluidos.

Curso de Capacitación.

2.- **IMPUTESE** los gastos al ítem 215.22.11.002, esto es **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**